



VIERNES 5 DE ENERO DE 2018 Pág. 408 B.O.C.M. Núm. 4

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

## 100

## **MADRID NÚMERO 34**

#### **EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.548 de 2007 entre doña Concepción Rivero Puche y don Andrés Franco Velasco, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### Auto número 325 de 2017

En Madrid, a 14 de septiembre de 2017.—El ilustrísimo señor don José Luis Vallés Abenia, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 34 de los de esta ciudad.

#### Hechos:

Primero.—Por el procurador don Paulino Rodríguez Pañamaría, actuando en nombre y representación de doña Concepción Rivero Puche, se ha presentado demanda de juicio declarativo ordinario en reclamación de cantidad contra don Andrés Franco Velasco.

Dispongo que debo acordar y acuerdo el sobreseimiento y archivo de las actuaciones por incomparecencia de la parte demandante.

Se imponen las costas a la parte actora.

Notifíquese la presente resolución.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2528-0000-04-1548-07 de esta oficina judicial de la cuenta general de depósitos y consignaciones abierta en "Banco Santander".

Lo acuerda y firma su señoría, doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia

(firmado).—El magistrado-juez (firmado).

Y para que sirva de notificación a doña Concepción Rivero Puche, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de octubre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/36.231/17)

